



**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

Intervención de Uruguay para la 156ª Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS

11. Normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos

Gracias Presidente,

Agradecemos el informe de la Secretaría. Desde el Departamento de Evaluación de Tecnología reafirmamos nuestro compromiso con la mejora en la clasificación y nomenclatura de dispositivos médicos. Actualmente, en nuestro país utilizamos el Universal Medical Device Nomenclature System (UMDNS) – ECRI, versión 2014, como referencia para el registro, importación, comercialización y exportación de dispositivos médicos.

A nivel regional y mundial, hemos participado activamente en instancias de actualización, como el seminario web sobre nomenclatura de dispositivos médicos realizado el 8 de julio de 2024, donde se presentó la plataforma MeDevs. Esta plataforma busca armonizar y mejorar la comunicación y el reporte de eventos adversos mediante un sistema de nomenclatura interoperable.

Si bien nuestra normativa vigente no menciona un sistema específico de nomenclatura, vemos con beneplácito los avances impulsados por la OMS en esta materia. La implementación de un sistema global de acceso libre permitiría optimizar la gestión de dispositivos médicos, fortalecer la seguridad y mejorar la trazabilidad en su uso.

Desde el punto de vista técnico, nos comprometemos a acompañar este proceso de adaptación, asegurando una transición eficiente y alineada con los estándares internacionales.

Muchas gracias.